



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

**SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL**

**Acta N° 17/2018**

**Día 16 / 10 / 2018**

--- En Bahía Blanca, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil dieciocho siendo la hora dieciocho y quince minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por Sr. Director del Departamento, Ing. Juan Carlos SCHEFER, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín J. Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FÉLIX; Ing. Lilia Norma SEÑAS; Ing. Luis Guillermo BERGÉ* (Titulares); *Dr. Marcelo Daniel FAILLA; Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET* (Suplentes).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI; Dra. Patricia Neri DOMÍNGUEZ* (Titulares).

Por el claustro de Alumnos: *Macarena Sol REGALADO; Emiliano Jorge RAMOS* (Titulares).

**1. Informe de Dirección.**

El Ing. Schefer informa al plenario sobre los siguientes temas:

- Se ha dejado sin efecto la Resolución CDI 434/2018 por la cual se otorgó una prórroga a la designación interina del Ing. Juan Martín Schefer como ayudante en las asignaturas Ferrocarriles y Ferrocarriles "A". Antes de la efectivización de dicha prórroga, el Ing. Schefer tomó posesión de su cargo como Ayudante "A" con dedicación semiexclusiva en las asignaturas Carreteras y Ferrocarriles, para el cual fue designado en la sesión del 3 de octubre ppdo.
- Desde la Secretaría General de Ciencia y Tecnología se ha comunicado que se encuentra abierta la convocatoria para la presentación de **Proyectos de Grupos de Investigación (PGI) 2019**, a los efectos de ser subsidiados por la UNS y -en el caso de ser solicitado-, acreditados en el programa de Incentivos a los Docentes Investigadores: sólo se deberán presentar los proyectos nuevos para ser remitidos a evaluación externa, mientras que no se solicitará la presentación de las renovaciones de proyectos vigentes. Asimismo las altas y bajas que se produzcan en el grupo de investigación se deberán informar mediante nota del director con la firma del integrante en el momento que se producen, a fin de tomar conocimiento en tiempo y forma.

- Desde Secretaría General Académica, se ha comunicado la aprobación de proyectos dos proyectos presentados por profesores del Departamento de Ingeniería en la convocatoria realizada oportunamente por la Comisión Asesora de Educación a Distancia materiales didácticos en Educación a Distancia. Se trata de los proyectos “Momentos Estáticos y de Inercia”, presentado por el Mgtr. Ing. Santiago Maíz y “Unidad Temática de Mecánica de los Fluidos”, presentado por la Dra. María Teresa González.
- El lunes 8 de octubre se recibió la visita del Agrim. Luis Lenzano (UNCUYO, CNEA, International Center for Earth Sciences) y del Lic. Ignacio Pérez Marco (personal de apoyo de CONEAU), en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Agrimensura, cuya presentación se realizó en el mes de diciembre de 2017. Las impresiones que compartió el Agrim. Lenzano respecto a lo relevado en su visita fueron muy positivas y favorables a la aprobación de dicha acreditación, aunque sugerirá que se trate de incrementar el número de docentes con dedicación exclusiva para la carrera.

## **2. Lectura y aprobación de actas.**

Se pone a consideración del plenario el acta N° 16/2018 correspondiente a la reunión del Consejo Departamental llevada a cabo el día 1 de octubre de 2018. La misma resulta aprobada por unanimidad, procediéndose a su firma.

*El Ing. Castagnet mociona la modificación del orden del día, a fin de dar tratamiento a los puntos 24. y 25. Explica que tiene especial interés en dicho tratamiento pero que debe, simultáneamente, tomar examen en el horario de la reunión, por lo cual se retirará antes de la finalización de la sesión.*

Se aprueba la modificación del orden del día y el tratamiento conjunto de los puntos solicitados, con el Consejo constituido en comisión.

## **3. Solicitud de auspicio académico para el XI COINI – Mendoza – 1 y 2 de noviembre de 2018. // Solicitud de autorización para representar al Departamento de Ingeniería por la carrera de Ingeniería Industrial en el XI COINI y pedido de auspicio.**

Se aclara por Secretaría que se trata de dos pedidos en igual sentido, respecto a otorgar auspicio al Congreso Argentino de Ingeniería Industrial. El primero presentado por el Mgtr. Ing. Adrián Toncovich y el segundo por el Ing. Ernesto Castagnet. En el pedido del Ing. Castagnet, se incluye la solicitud de autorización para participar de la reunión de Directores de Carrera de Ingeniería Industrial en representación de la UNS.

Se aprueba por unanimidad otorgar el auspicio del Departamento de Ingeniería al XI Congreso de Ingeniería Industrial. Asimismo se comunicará a los organizadores la autorización para incluir el logotipo de la Universidad en la página web del evento.

Posteriormente, el Ing. Schefer da lectura al pedido realizado por el Ing. Castagnet, en el sentido de representar a la UNS en la reunión de Directores de Carrera de Ingeniería Industrial.

Aclara, asimismo, que la posición de la gestión sobre el particular es que de las reuniones de Directores de Carrera -teniendo en cuenta que dicha figura no existe en el Departamento de Ingeniería-, participen los coordinadores de las Comisiones Curriculares o quienes dichas Comisiones designen. En este caso, correspondería que participe el Ing. Toncovich, quien informa, en la nota de solicitud de apoyo económico que se tratará más adelante en esta sesión,

que asistirá a la misma en su carácter de coordinador de la Comisión Curricular de Ingeniería Industrial.

El Ing. Castagnet manifiesta que, en los dos últimos años, él representó al Departamento en eventos similares.

El Ing. Schefer lee la nota presentada por el Ing. Toncovich.

El Ing. Bergé manifiesta que evidentemente hay una superposición de dos pedidos para la misma función.

La Ing. Señas avala la posición manifestada por el Ing. Schefer y ratifica que ese es el criterio que se ha seguido hace tiempo, al menos en lo relacionado con la CODIC. Por otra parte, comenta que el Ing. Castagnet no está en la Comisión de Ingeniería Industrial y que en dicha Comisión se han rotado para participar. No siempre asistió el Ing. Toncovich.

El Ing. Castagnet expresa que no está de acuerdo ya que es él mismo quien participó de las dos últimas reuniones, y el Ing. Toncovich –por su parte-, no ha participado. Señala que de participar propondría a la UNS como próxima sede del COINI.

La consejera Regalado aporta que si no se forma parte de la Comisión Curricular, lo tratado en estas reuniones no es volcado nuevamente en el trabajo de dicha comisión por lo cual no se genera el tratamiento local de esos temas.

La Dra. Domínguez señala que, a su criterio, debe concurrir el Coordinador de la Comisión Curricular de Ingeniería Industrial u otro docente, a quien la comisión designe.

El Ing. Castagnet insiste en su postura, que es contraria a la del Departamento, ya que –a su entender-, debe darse prioridad para participar a aquellos docentes que están realizando actividades en el mismo sentido que el cuerpo de Directores de Carreras a nivel nacional. En su opinión, la Comisión Curricular no da lugar a propuestas de los docentes que no la integran.

El Dr. Félix dice que el Consejo debe aplaudir a quienes trabajan y se preocupan por el mejoramiento de las carreras pero esas actividades deben desarrollarse no en paralelo sino dentro del marco institucional. Las cuestiones personales deben quedar aparte y, aquí, la institución define que participan los coordinadores de las comisiones curriculares.

El Ing. Schefer expresa que no hace mucho están tomando más impulso las reuniones de los Directores de Carrera, concretamente desde el año pasado. El criterio de la gestión actual en el Departamento es el que se manifestó al inicio del tratamiento de este punto: el representante de la UNS es el coordinador de la Comisión Curricular. Si se decide implementar la figura del Director de Carrera, habrá que reglamentarlo. Por el momento, esa no es la situación.

El Ing. Castagnet explica que para participar de la reunión de la AACINI hay que abonar una matrícula y que la ha abonado personalmente para participar. De igual modo expresa que, en años anteriores, el Ing. Toncovich asistió al COINI pero no participó de la reunión de Directores.

Se decide ratificar el criterio de enviar al Coordinador de la Comisión Curricular, Mgtr. Ing. Adrián Toncovich, a la reunión de Directores de Carrera de Ingeniería Industrial en representación de la carrera, por la UNS. Consta la oposición del Ing. Castagnet.

*(Siendo las 19:00 hs, se retira el Ing. Ernesto Castagnet).*

#### 4. Ratificación de Resoluciones del Director.

Se da tratamiento a las resoluciones del Director, cuyas identificaciones y textos resolutive principales –a los cuales se da lectura- se detallan a continuación; las mismas fueron oportunamente emitidas “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería:

**DI 79/2018: Otorgar** un subsidio a la alumna de **URIBE ECHEVARRÍA, María Florencia, Reg. N° 87740**, por un importe de SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$7900,00), para gastos de estadía y pasajes de ida y vuelta Bahía Blanca/Buenos Aires/Bahía Blanca, con motivo de asistir al curso "Determinación de marcos de referencia geodésicos precisos, mediante el software científico de Procesamiento GPS/GNSS GAMIT/GLOB-K2", dictado por el Instituto Geográfico Nacional, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el día 03 al 07 de septiembre de 2018.

**DI 103/2018: ACEPTAR LA RENUNCIA** por acceder a un cargo de mayor jerarquía que presenta el **Dr. Juan Manuel MORO** (DNI 29.300.408 - Legajo UNS 12344) al cargo de Ayudante "A" con dedicación exclusiva (Id de Ingeniería 51011 - Id de Personal 37028817) en el Área 09 - Hormigón, en las cátedras Introducción al Diseño en Ingeniería (5302), Puentes (5411), Puentes A (5412) y Estructuras Livianas (5148) a partir del 01/10/2018.

**DI 104/2018: ACEPTAR LA RENUNCIA** por acceder a un cargo de mayor dedicación que presenta el **Ing. Juan Martín SCHEFER** (DNI 25576357 - Legajo UNS 14683) al cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (Id de Ingeniería 53141 - Id de Personal 37029004) en el Área 04 – Suelos y Vías de Comunicación, en las cátedras Ferrocarriles (5180) y Ferrocarriles A (5181) a partir del 04/10/2018.

**DI 106/2018: Otorgar** apoyo económico por un importe de PESOS DIECISIETE MIL (\$17.000) al Profesor Ing. José Pablo VIAZZI, para solventar el viaje de la Cátedra Puentes y Puentes “A”, a la localidad de Sierra de la Ventana y alrededores, el día viernes 12 de octubre de 2018. Los 41 alumnos que realizarán el viaje se detallan en un listado.

**DI 107/2018: RECONOCER SERVICIOS** al Ing. Miguel Ángel DI CIANNI a partir del 31/08/2018 y hasta el 18/09/2018, como Ayudante A con dedicación simple, en las asignaturas “Introducción a las Ingenierías” (5293) y “Ejercicio Profesional” (5116), en el Área 8 – Organización.

**DI 108/2018: ELEVAR A CONSIDERACIÓN DEL RECTOR** la renuncia que presenta el Dr. Víctor Hugo CORTÍNEZ (DNI 17.280.542 - Legajo UNS 6077) al cargo de Profesor Asociado con dedicación simple Id de Ingeniería 23031 (*Id de Personal 37028506*) en el Área 03 - Estabilidad, en las cátedras Estabilidad IV (Modulo I) (5135), Estabilidad IV (módulo IIA) (5129) y Estabilidad IV (módulo IIB) (5130) por acceder a un cargo de mayor jerarquía a partir del 12/10/2018.

**DI 109/2018: ACEPTAR LA RENUNCIA** que presenta la Dra. Patricia Neri DOMÍNGUEZ (DNI 12.474.267 - Legajo UNS 5664) al cargo de Asistente con dedicación exclusiva (*Id de Ingeniería 41014 - Id de Personal 37028672*) en el Área 03 - Estabilidad, en las cátedras Estabilidad IV (módulo IIB) (5130), Estabilidad IV (módulo IIA) (5129) y Estabilidad IV (Modulo I) (5135), por acceder a un cargo de mayor jerarquía a partir del 16/10/2018.

**DI 110/2018: ELEVAR A CONSIDERACIÓN DEL RECTOR** la renuncia que presenta el Dr. Daniel Horacio FELIX (DNI 13.744.595 - Legajo UNS 7394) al cargo de Profesor Adjunto

con dedicación exclusiva (*Id de Ingeniería 31008 - Id de Personal 37028838*) en el Área 03 - Estabilidad, en las cátedras Mecánica Técnica I (5377), Mecánica Técnica (5376) y Estabilidad I.E. (5138) por acceder a un cargo de mayor jerarquía a partir del 16/10/2018.

Las resoluciones del Director resultan ratificadas por unanimidad.

## 5. Solicitudes de excepción de alumnos.

En atención a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en cada uno de los casos en análisis, se resuelve por unanimidad:

➤ Acceder, por excepción, a lo solicitado por **Maximiliano Aversano, Reg. N° 87.300**, alumno de la carrera Ingeniería Civil, Plan 2006, respecto a la inscripción fuera de término en el cursado de la asignatura: “Ingeniería Sanitaria” cód. 5270, comisión DI-05270-U, en el segundo cuatrimestre de 2018.

➤ Acceder, por excepción, a lo solicitado por **Jairo Emmanuel Bajos, Reg. N° 106.259**, alumno de la carrera Ingeniería Mecánica, respecto a la inscripción fuera de término en el cursado de la asignatura: “Materiales Metálicos” cód. 5355, comisión DI-05355-U, en el segundo cuatrimestre de 2018.

➤ Acceder, por excepción, a lo solicitado por el alumno **Andrés Francisco Heit, Reg. N° 106.138**; de la carrera de Ingeniería Mecánica, Plan 2006, respecto a la prórroga del vencimiento de los trabajos prácticos correspondientes a las asignaturas “Conformado de Metales”, cód. 5066; “Máquinas Térmicas II”, cód. 5352 y “Automatización Industrial”, cód. 5019; cursadas en el primer cuatrimestre de 2017, hasta el 07/03/2020.

➤ Avalar, por excepción, para el alumno **Samuel Mendoza Gutiérrez, Reg. N° 103.890**, la solicitud de renovación de su Pasantía Educativa, en la empresa PBB Polisur S.R.L., por un plazo de SEIS (6) meses.

➤ Autorizar, por excepción, al alumno **Federico Andrés Distel, Reg. N° 114.343**; a reincorporarse fuera de término como alumno regular de la carrera de Agrimensura, en el plan vigente 2011, a partir del primer cuatrimestre del 2018.

## 6. Solicitud de equivalencia de asignaturas.

Se ponen a consideración del Consejo las solicitudes de equivalencias presentadas por dos alumnos de la carrera de Arquitectura. En ambos los casos, la comisión de Enseñanza recomienda –mediante sendos dictámenes a cuya lectura se procede por Secretaría-, seguir el criterio de los profesores responsables de las asignaturas. Los dictámenes resultan aprobados por unanimidad, por lo cual se resuelve:

➤ **Disponer** para la alumna **Marianela Belén Padilla, Reg. N° 119.654**, lo siguiente:

<b>Universidad de Flores, Sede Cipolletti</b> <b>Carrera: Arquitectura</b>		<b>Universidad Nacional del Sur</b> <b>Carrera: Arquitectura</b> <b>Plan: 2016</b>
<b>MATERIAS APROBADAS</b>	<b>Fecha Aprobado</b>	<b>MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA</b>
Introducción a la Comunicación	16/02/2010	5489 – Sistemas de Representación II Arq
Producción I	26/02/2011	

➤ **Disponer** para la alumna **María Alejandra Saravia Mónico, Reg. N° 123.125**, lo siguiente:

<b>Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta</b> <b>Carrera: Ingeniería Química</b>		<b>Universidad Nacional del Sur</b> <b>Carrera: Ingeniería Química</b> <b>Plan: 2006</b>
<b>MATERIAS APROBADAS</b>	<b>Fecha Aprobado</b>	<b>MATERIAS POR LAS QUE SE SOLICITA EQUIVALENCIA</b>
Sistemas de Representación	10/07/2013	5415 – Sistemas de Representación

## 7. Solicitudes de equivalencia/reconocimiento de asignaturas internacionales.

Se da lectura a los dictámenes de la Comisión de Enseñanza referidos a las solicitudes de reconocimiento de asignaturas de intercambio presentadas por los alumnos Bianca Agostina Chia y María Fernanda Medrano, de la carrera de Ingeniería Civil; Julián Bostal y Germán Ehulech González, de la carrera de Ingeniería Mecánica; y Micaela Cinthia Marziali, de la carrera de Ingeniería Mecánica.

Realizadas las votaciones pertinentes, los dictámenes resultan aprobados por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

➤ **Disponer** para la alumna **Bianca Agostina Chia, Reg. N° 105.153**, de la carrera de Ingeniería Civil, en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, lo siguiente:

<b>Universidad Libre Seccional Pereira, Colombia</b>			<b>Universidad Nacional del Sur Extracurricular</b>		<b>Universidad Nacional del Sur</b> <b>Carrera: Ingeniería Civil</b> <b>Plan: 2006</b>		
<b>MATERIAS APROBADAS</b>	<b>Carga Horaria</b>	<b>Calificación</b>	<b>Cód</b>	<b>EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)</b>	<b>Calificación</b>	<b>Carga Horaria</b>	<b>MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA</b>
<b>Ingeniería de Tránsito y Transporte</b>	64	4.2	5160	Extracurricular Internacional I IN	8	96	<b>5041 – Carreteras I</b>
<b>Diseño de Vías</b>	80	4.4	5161	Extracurricular Internacional II IN	9		
<b>Práctica Social</b>	48	4.5	5162	Extracurricular Internacional III IN	9	-	-

Universidad Libre Seccional Pereira, Colombia			Universidad Nacional del Sur Extracurricular		Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Civil Plan: 2006		
MATERIAS APROBADAS	Carga Horaria	Calificación	Cód	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificación	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
Electiva II (Informática Aplicada)	48	4.6	5163	Extracurricular Internacional IV IN	9	-	-
Formulación y Evaluación de Proyecto	64	3.8	5164	Extracurricular Internacional V IN	8	-	-
Inglés III	48	4.4	5165	Extracurricular Internacional VI IN	9	-	-

Universidad Libre Seccional Pereira, Colombia			Universidad Nacional del Sur Extracurricular		Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Civil Plan: 2006		
MATERIAS APROBADAS	Carga Horaria	Calificación	Cód	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificación	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE NO SE OTORGA EQUIVALENCIA
Práctica Social	48	4.5	5162	Extracurricular Internacional III IN	9	32	8021 - Optativa IN (Electiva)

➤ **APROBAR** las equivalencias solicitadas por la alumna **María Fernanda Medrano; Reg. N° 88.794**, de la carrera Ingeniería Civil, plan 2006, en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

University of Graz - Austria		Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Civil Plan: 2006	
Materias Aprobadas	Calificación	Cód.	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificación	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
Toma de decisiones medioambientales	4	5160	Extracurricular Internacional I IN	4		-----
Residuos y Reciclaje	2	5161	Extracurricular Internacional II IN	8		-----
Entrenamiento Práctico Interdisciplinario	2	5162	Extracurricular Internacional III IN	8		-----

University of Graz - Austria		Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Civil Plan: 2006	
Seguridad y sistemas de ventilación en túneles	1	5163	Extracurricular Internacional IV IN	10		-----
Gestión de la infraestructura urbana del agua	3	5164	Extracurricular Internacional V IN	5		-----
Evaluación de los impactos ambientales de los materiales de construcción	2	5165	Extracurricular Internacional VI IN	8		-----

➤ **Otorgar** la equivalencia solicitada por el alumno **Julián Bostal; Reg. N° 108.053**, de las carreras de Ingeniería Industrial, plan 2005 e Ingeniería Mecánica, plan 2006, en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

Instituto Superior de Mecánica de Paris (SUPMÉCA), Francia		Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005	
Materias Aprobadas	Calificación	Cód.	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificación	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA SUPEDITADA
2018_OPTI Sistemas de Optimización	12	5160	Extracurricular Internacional I IN	6	128	5386 – Modelización y métodos de la Ingeniería Industrial: Capítulos 1 – Introducción a la Teoría de Decisiones, 2 – Modelos para la Toma de Decisiones, 3 – Toma de decisiones ante situaciones de certeza, riesgo e incertidumbre, 9 – Modelos de Inventarios, 10 – Modelos de Líneas de espera, 11 - Simulación y 12 – Generalidades sobre otras técnicas cuantitativas
2018_GCFI Administración Contable y Financiera	11.50	5161	Extracurricular Internacional II IN	6		
2018_GIND Administración Industrial	12.50	5162	Extracurricular Internacional III IN	6		
2018_RECO Investigación Operativa	15.50	5163	Extracurricular Internacional IV IN	8		

➤ **APROBAR** las equivalencias solicitadas por el alumno **Germán Ehulech González, Reg. N° 106.220**; de la carrera Ingeniería Mecánica, plan 2006, en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:



Universidad de Siegen Alemania			Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Mecánica Plan: 2006	
Materias Aprobadas	Calificación	Cód.	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificación	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA	
Poder Fluídico	1	5160	Extracurricular Internacional I IN	10	-	-----	
Turbo máquinas y turbo motores	3.7	5161	Extracurricular Internacional II IN	4	-	-----	
Introducción a 3D-CAD Creo	Aprobado	5162	Extracurricular Internacional III IN	Aprobado	-	-----	
Alemán para estudiantes internacionales y candidatos doctorales – B1.1	2.3	5163	Extracurricular Internacional IV IN	7	-	-----	
Español de negocio IIIA: Industria y comercio en los países hispanos	1.3	5164	Extracurricular Internacional V IN	9	-	-----	

➤ **Disponer** para la alumna **Micaela Cinthia Marziali; Reg. N° 105.694**, de la carrera de Ingeniería Industrial, plan 2005; en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, lo siguiente:

Universidad Otto-von-Guericke de Magdeburg, Alemania			Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005	
Materias Aprobadas	Carga Horaria	Calificación	Cód.	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificación	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA SUPEDITADA
Diseño de planta y seguridad en los procesos	150	1.7	5160	Extracurricular Internacional I IN	8	96	(5416) Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente: Ley 19587/72 y DR 351/79; Resol. 463/09 Relevamiento General de Riesgos Laborales; Resol. 299/11 (EPP); Ley 24557/95 Ley

Universidad Otto-von-Guericke de Magdeburg, Alemania			Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005	
Consecuencias de accidentes en la industria	120	2.0	5161	Extracurricular Internacional II IN	8		de Riesgo del Trabajo; Ley 11459 Evaluación de Impacto Ambiental – Medio Ambiente – Gestión de Residuos
Seminario en producción y logística	28	3.7	5162	Extracurricular Internacional III IN	4	-	-

Universidad Otto-von-Guericke de Magdeburg, Alemania			Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005	
Materias Aprobadas	Carga Horaria	Calificación	Cód.	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificación	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE <u>NO SE OTORGA EQUIVALENCIA</u>
Seminario en producción y logística	28	3.7	5162	Extracurricular Internacional III IN	4	64	(G0321) Optativa IN (Electiva)

## 8. Solicitud de autorización para realizar presupuesto de trabajo a terceros. Área 9.

Por Secretaría se informa que el punto en cuestión ha sido dictaminado por la comisión de Asistencia Técnica, luego de que –en la sesión anterior-, se dispusiera el pase a dicha comisión para su tratamiento.

Se da lectura al dictamen en el cual se expresa que se considera que es pertinente la cotización de las tareas solicitadas y se informa que, previamente a dictaminar, la comisión se reunió con los participantes del posible trabajo a fin de obtener mayor información sobre las tareas que eventualmente se llevarán a cabo.

La Ing. Señas informa que el trabajo se cotizará para una empresa que opera dentro de la planta de Aluar. Se citó a los participantes, los Dres. Ortega y Moro, del área de Hormigón, para que explicaran mejor su presentación inicial. A criterio de la comisión, la metodología no es objetable y tampoco lo es el precio que se cotizará, que resulta razonable. En su opinión personal, hay que mantener la cautela en cuanto a que los trabajos de asistencia técnica no se realicen “en competencia” con los profesionales del medio. No debería avanzarse demasiado en las propuestas de eventuales reparaciones (el trabajo es un estudio de patologías), porque la

UNS no debe realizar proyecto: no debe realizarse el cálculo de la solución, ya que eso es motivo de actuación profesional.

Por Secretaría se informa que el monto total a presupuestar alcanza los pesos ochenta mil (\$ 80.000), con la siguiente distribución:

Porcentajes	Item	Monto
10%	Rectorado UNS	\$ 8.000
8%	FUNS	\$ 6.400
10%	Departamento de Ingeniería	\$ 8.000
21%	Área 09 - Hormigón	\$16.800
1%	Gastos de Papelería e Impresiones	\$ 800
50%	Asignaciones complementarias Ing. Néstor Ortega e Ing. Juan Moro (\$20.000 para c/u)	\$ 40.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$80.000</b>

Se aprueba, por unanimidad, otorgar la autorización para presupuestar solicitada así como la lista de tareas a desarrollar.

### 9. Distribución de fondos para viajes extracurriculares de alumnos.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos, en relación al monto a asignar por carrera para el financiamiento de viajes extracurriculares de alumnos.

El Ing. Schefer indica que el monto a distribuir se fijó en base al monto del año 2017, considerando un incremento del 15%, según la pauta establecida inicialmente.

El dictamen, que incluye las pautas estipuladas para la distribución del monto total asignado al fin en cuestión, resulta aprobado por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

➤ Fijar en pesos ochenta y cinco mil setecientos setenta y cinco con sesenta y dos (\$85775.62), el monto de dinero que el Departamento de Ingeniería compromete para la realización de viajes extracurriculares de alumnos para el ciclo lectivo 2018.

➤ Distribuir el monto fijado en el artículo primero, \$85775.62, según el siguiente detalle:

- El 25% del monto total asignado, equivalente a \$ 21443.90, a distribuir en partes iguales entre las cuatro carreras del Departamento de Ingeniería.
- El 75% del monto total asignado equivalente a \$64331.71, a distribuir proporcionalmente al número de alumnos regulares de cada una de las cuatro carreras del Departamento de Ingeniería.
- Según establecidos en los puntos a) y b), los montos parciales y totales por carrera son los que se detallan a continuación:

Carrera	Agrimensura	Ingeniería Civil	Ingeniería Industrial	Ingeniería Mecánica	Totales
<b>a) Monto fijo</b>	5360,976563	5360,976563	5360,976563	5360,976563	21443,90
N° de alumnos	105	621	824	292	1842
Coefficiente de participación	0,05700	0,337	0,4473	0,1585	1

<b>b) Monto por cantidad de alumnos</b>	3667,118	21688,38075	28778,141	10198,079	64331,71
<b>Monto Total</b>	<b>9028,094</b>	<b>27049,35731</b>	<b>34139,118</b>	<b>15559,056</b>	<b>85775,62</b>
<b>Carrera</b>	Agrimensura	Ingeniería Civil	Ingeniería Industrial	Ingeniería Mecánica	Totales

➤ El monto por evento se asignará previa presentación de un presupuesto de gastos detallado. La ayuda no podrá superar el 30 % de dicho presupuesto o el total del monto asignado para las actividades curriculares, el menor de los citados valores.

## 10. Solicitudes de apoyo económico de docentes para asistencia a congresos.

Se da tratamiento a los pedidos de apoyo económico presentado por los docentes Dra. Diana V. Bambill, Mgr. Alejandro R. Ratazzi y Mgr. Adrián A. Toncovich.

Por Secretaría, se da lectura a los dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos que se transcriben a continuación:

*“Visto las solicitudes de la Dra. Diana V. Bambill y del Mgr. Alejandro R. Ratazzi se resuelve: conceder a cada uno de ellos 1(un) día de viáticos y el pasaje de ida y vuelta en ómnibus entre las ciudades de Bahía Blanca y Tucumán, en un todo de acuerdo a la resolución del CDI 341/2013)”*.

*“Visto la solicitud del Mgr. Adrián A. Toncovich para asistir al XI COINI se resuelve: conceder 1(un) día de viáticos y el pasaje de ida y vuelta en ómnibus entre las ciudades de Neuquén y Mendoza, en un todo de acuerdo a la resolución del CDI 341/2013)”*.

El Ing. Schefer explica que en su nota el Ing. Toncovich expresa que, además de presentar el trabajo -cuya aprobación adjunta a la presentación-, participará de la reunión de Directores de las carreras de Ingeniería Industrial, tema que fue debatido al inicio de la sesión.

Los dictámenes de comisión resultan aprobados unánimemente, por lo que se resuelve:

➤ Otorgar ayuda económica a la Dra. Ing. Diana Virginia BAMBILL (Leg.N° 5486 – DNI N° 12.605.674), Profesora Titular con Dedicación Exclusiva del Área 03 – Estabilidad -, equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/San Miguel de Tucumán/Bahía Blanca) y un día de viático en el país, para asistir y participar del “MECOM 2018 (XII Congreso Argentino de Mecánica Computacional)”, a realizarse entre los días 06 al 09 de noviembre del 2018, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Argentina.

➤ Otorgar ayuda económica al Mgr. Ing. Alejandro Rubén RATAZZI (Leg.N° 10.405 – DNI N° 22.537.137), Ayudante “A” con Dedicación Exclusiva del Área 03 – Estabilidad -, equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/San Miguel de Tucumán/Bahía Blanca) y un día de viático en el país, para asistir y participar del “MECOM 2018 (XII Congreso Argentino de Mecánica Computacional)”, a realizarse entre los días 06 al 09 de noviembre del 2018, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Argentina.

➤ Otorgar ayuda económica a el Mg. Ing. Adrián Andrés TONCOVICH (LEG.N° 9908 – DNI N° 23.237.629), Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva del Área 08 – Organización -, equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/Mendoza/Bahía Blanca) y un día de viático

en el país, para asistir y participar al “XI Congreso Argentino de Ingeniería Industrial (COINI 2018)”, a realizarse entre los días 01 al 02 de noviembre del 2018, en la ciudad de Mendoza.

#### **11. Solicitud de inscripción a posgrado PROMAT – Ing. Dahiana Ximena Haure.**

Se pone a consideración del plenario la solicitud presentada por la Ing. Dahiana Ximena Haure.

Se da lectura por Secretaría al Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado, que recomienda dar curso favorable a la solicitud, y enviar la documentación a la comisión del programa de posgrado PROMAT para dar continuidad al trámite de inscripción.

Asimismo, se lee el acta de la reunión del Consejo Coordinador PROMAT que, en su parte final, sugiere aprobar la presentación de dicha solicitud, procediendo luego a remitir esta actuación al Departamento de Ingeniería para su tratado por el CDI y el correspondiente traslado a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua.

Se resuelve, por unanimidad, la aprobación de la inscripción de la Ing. Haure, así como la continuidad del trámite ante la Secretaría de Posgrado y Educación Continua.

#### **12. Rectificación de acta de examen Sistemas de Representación I ARQ.**

Se procede por Secretaría a la lectura de la nota del profesor de la asignatura Sistemas de Representación I ARQ, Arq. Alejandro Francisco Tauro.

Se aprueba acceder a lo solicitado, por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve rectificar el acta de examen IN1856122, del 29 de junio de 2018, de modo que la calificación de la alumna María Sol Quiroga, L.U.: 121.523; DNI: 42.342.073, resulte 7 (siete) y no 6 (seis), como erróneamente se consignó en la misma.

#### **13. Llamado a concurso Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en “Tecnología de los Materiales” y “Materiales para Uso en Ingeniería”. Dictamen de Jurado. Expediente 568/2018.**

El Ing. Serralunga informa que se ha recibido el dictamen de los jurados. Los dos jurados externos participaron mediante videoconferencia, mientras que el jurado local participó presencialmente.

El Ing. Schefer expresa que el jurado realiza la propuesta de designación de la única postulante, Dra. Ing. Carla Priano.

El dictamen del jurado resulta aprobado por unanimidad por lo cual se resuelve:

#### **ÁREA 12 - INGENIERÍA DE MATERIALES**

(N° Minuta de entrada 661/2017)

Expediente: 568/2018 - Resolución de llamado. CDI 153/2018

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.-**

Asignaturas:      Tecnología de los Materiales (5461) (Comisión 76104)  
                         Tecnología de los Materiales (5461) (Comisión 76070)  
                         Materiales para uso en Ingeniería (5354) (Comisión 76081)  
                         Materiales para uso en Ingeniería (5354) (Comisión 76863)

**Designar a:      Dra. Ing. Carla Verónica PRIANO**

**14. Llamado a Inscripción de Antecedentes bajo la modalidad cerrado y en dos instancias Asistente con dedicación simple en “Ejercicio Profesional” y “Organización Industrial IIA”. Designación del candidato de mayores méritos. Expediente 3117/2017.**

Por Secretaría se informa que en este expediente consta una impugnación al dictamen del jurado y posteriormente un recurso ante el Consejo Superior ante la decisión del Consejo Departamental –que desestimó aquella-. El Consejo Superior Universitario resolvió no hacer lugar al recurso. En consecuencia, debe procederse a considerar el dictamen del jurado, que estableció oportunamente el orden de mérito correspondiente.

Se decide aprobar, por unanimidad, el dictamen del jurado que entendió en el llamado a inscripción. En consecuencia, se resuelve:

**ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN**

(N° Minuta de entrada 407/2017)

Expediente: 3117/2017 - Resolución de llamado. CDI 54/2018

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignaturas: Ejercicio Profesional (5116)  
Organización Industrial IIA (5388)

**Designar a: Ing. Antonella CAVALLIN**

**15. Llamado a Inscripción de Antecedentes para cubrir 2 cargos Ayudante “A” con dedicación simple en “Topografía y Geodesia”. Dictamen del Jurado. Expediente 2170/2018.**

Se da lectura a la recomendación de designación que consta en el dictamen del jurado, integrado por los Agrimensores Marcelo Lorenzo, Nora Plana y Pablo Napal.

Se trata de un llamado a inscripción para cubrir dos cargos de ayudante, en el que se registraron dos postulantes que, a criterio del jurado, reúnen los méritos suficientes para el desempeño del cargo. Como el número de postulantes en condiciones de acceder al cargo es igual al número de cargos concursados, el expediente no fue girado a la Comisión de Enseñanza, y se trata directamente en el plenario.

Se decide aprobar, por unanimidad, la recomendación del jurado. En consecuencia, se resuelve:

**ÁREA 07 - GEODESIA Y TOPOGRAFÍA**

(N° Minuta de entrada 1242/2018)

Expediente: 2170/2018 - Resolución de llamado. CDI 324/2018

➤ **DOS (2) cargo de Ayudantes "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Topografía y Geodesia (5475)

**Designar a: Ing. Rocío BAST**  
**Agrim. Juan Manuel SPAN**

**16. Llamado a Concurso Público bajo la modalidad cerrado y en dos instancias: Asistente con dedicación simple en “Topografía y Geodesia”. Dictamen de Jurado. Expediente 2171/2018.**

Por Secretaría se informa que en el concurso hubo una única postulante. El jurado, integrado por los Agrimensores Lorenzo, Plana y Napal, recomienda la designación de la Agrim. Solange Lemarchand.

En atención a dicha recomendación, el Consejo Departamental de Ingeniería resuelve por unanimidad:

## **ÁREA 07 - GEODESIA Y TOPOGRAFÍA**

(N° Minuta de entrada 1401/2018)

Expediente: 2171/2018 - Resolución de llamado. CDI 320/2018

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignatura: Topografía y Geodesia (5475)

**Designar a: Agrim. Solange LEMARCHAND**

### **17. Llamado a Concurso Público Asistente con dedicación semiexclusiva en “Agrimensura Legal I” e “Introducción a las Ingenierías”. Dictamen de Jurado. Expediente 2062/2018.**

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza, emitido el 10/10/2018, que se transcribe a continuación:

*“Esta comisión recomienda designar a la Agrim. Solange Yesica Lemarchand en el cargo de Asistente de docencia con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas Agrimensura Legal (5002) e Introducción a las Ingenierías (5293), de acuerdo con el dictamen del jurado interviniente.”*

Por Secretaría se aclara que, en este caso, hubo tres postulantes al cargo, y que el jurado fue integrado por las Agrimensoras Marcela Schenone, Graciela Gregorini y Ana María de Adúriz.

Sometido a votación, el dictamen de comisión resulta aprobado unánimemente. Por ende, se resuelve:

## **ÁREA 13 - AGRIMENSURA LEGAL Y CATASTRO**

(N° Minuta de entrada 1438/2018)

Expediente: 2062/2018 - Resolución de llamado. CDI 321/2018

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación semiexclusiva.** -

Asignaturas: Agrimensura Legal I (5002)

Introducción a las Ingenierías (5293)

**Designar a: Agrim. Solange LEMARCHAND**

### **18. Llamado a Concurso Público: Ayudante “A”, dedicación simple en “Sistemas de Representación y Sistemas de Representación II”. Exclusión de Postulantes. Expediente 2833/2018.**

El Ing. Schefer da lectura a la nómina de inscriptos en el concurso público. En virtud de no registrarse motivos para excluir a postulante alguno, se resuelve aprobar las inscripciones de los siguientes profesionales en el concurso público que se detalla a continuación. Se señala asimismo, el expediente por el cual tramitan las actuaciones pertinentes.

## **ÁREA 05 - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN**

(N° Minuta de entrada 1591/2018)

Expediente: 2833/2018 - Resolución de llamado. CDI 444/2018

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Sistemas de Representación (5415)

Sistemas de Representación II (5424)

**Postulantes: Ing. Lucía RUMI**

**Arq. Dalma Belén FERNÁNDEZ**

**Ing. Carlos Eduardo HERNÁNDEZ**

**Arq. Cristina Eloisa GINER FERREIRA**

**Ing. Nadia Soledad AGUIRRE**

**Ing. Ariel Walter MARIO**  
**Ing. Vanesa Soledad DAILOFF**  
**Ing. Rocío BARRETO GONZÁLEZ**

**19. Llamado a Concurso Público cerrado y en dos instancias: Asistente con dedicación simple en “Introducción a las Ingenierías” y “Organización Industrial IA”. Exclusión de Postulantes. Expediente 2832/2018.**

Se informa que se ha cerrado la inscripción de postulantes y que solamente se recibió la inscripción de quien ocupa actualmente el cargo, con carácter interino, Ing. Luciano Sívori. El Ing. Sívori tiene prácticamente ocho años de actividad docente, registrando alguna interrupción en la prestación de su servicio docente. Se encuentra en condiciones de postular al cargo, por lo cual el Consejo Departamental resuelve unánimemente aceptar su inscripción en el cargo que se detalla a continuación. Las actuaciones pertinentes se tramitan en el expediente consignado.

**ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN**

(N° Minuta de entrada **1642/2018**)

Expediente: 2832/2018 - Resolución de llamado. CDI 443/2018

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignaturas: Organización Industrial IA (5389)  
Introducción a las Ingenierías (5293)

**Postulante: Ing. Luciano SIVORI**

**20. Llamado a Concurso Público: Ayudante “A” con dedicación simple en “Relaciones Industriales” y “Desarrollo de Competencias Sociales para la Inclusión en el Mercado de Trabajo”. Exclusión de Postulantes. Expediente 2990/2018.**

El Ing. Schefer da lectura a la nómina de inscriptos.

No existiendo motivos para excluir a postulante alguno, se decide por unanimidad aprobar la siguiente lista de profesionales aspirantes a la cobertura ordinaria del cargo, cuyo concurso tramita por el expediente que se indica:

**ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN**

(N° Minuta de entrada **1776/2018**)

Expediente: 2990/2018 - Resolución de llamado. CDI 446/2018

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Relaciones Industriales (5417)  
Desarrollo de Competencias Sociales para la Inclusión en el  
Mercado de Trabajo (5086)

**Postulantes: Lic. Regina MOIRANO**  
**Mgtr. Cecilia Inés STOKLAS**

**21. Llamado a Concurso Público Ayudante “B”, dedicación simple en “Resistencia de Materiales”. Exclusión de Postulantes.**

El Ing. Schefer da lectura a la nómina de aspirantes a cubrir el cargo.

Por Secretaría se informa que las tres postulantes inscriptas son estudiantes de Ingeniería Civil y, aunque la materia en la que se concursa es de las Ingeniería Mecánica e Industrial, todas han



realizado materias (Estabilidad I y Estabilidad II) cuyos contenidos cubren los de la asignatura motivo del concurso.

Se aprueban las inscripciones de las siguientes alumnas como postulantes al cargo que a continuación se detalla, consignándose asimismo el expediente por el cual tramitan las actuaciones correspondientes.

### **ÁREA 03 - ESTABILIDAD**

(N° Minuta de entrada **1893/2018**)

Expediente: 2915/2018 - Resolución de llamado. CDI 445/2018

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple.** -

Asignaturas: Resistencia de Materiales (5425)

**Postulante: Srta. Rocío PERALTA RING**

**Srta. Analisa Irina BALDA**

**Srta. Giovana Vianela DELFINO**

## **22. Solicitud de excepción al Artículo 14° del Régimen de Incompatibilidades: Ing. Bruno RANGO.**

Por Secretaría se realiza una breve explicación de la situación presentada con la designación del Ing. Bruno Rango como Ayudante "A" en Estructuras I, materia de la carrera de Arquitectura.

Se habilita, por unanimidad, el tratamiento del tema por el Consejo constituido en comisión.

El Ing. Serralunga explica que el Ing. Bruno Rango es Ayudante "A" en el Área 1 (Hidráulica). Le fue otorgada una asignación complementaria por tres meses como Ayudante "A" en Estructuras I. Es, simultáneamente, becario de CONICET. En consecuencia, la dirección de personal ha observado su designación ya que se encuentra incompatible según el Régimen de Incompatibilidades para cargos docentes en la UNS. El CONICET permite el desempeño de más de un cargo de ayudante con dedicación simple en simultaneidad con el usufructo de una beca de investigación, siempre que se cuente con la conformidad del director de beca. En esos casos, se procede en CONICET al descuento del haber correspondiente a los cargos que el becario desempeñe por sobre la primera dedicación simple. Desde la Dirección del Departamento, se envió durante 2017 un proyecto de resolución al Consejo Superior para que se permita el desempeño de dos cargos simples en la UNS (equivalentes en carga horaria al cargo de semiexclusiva que actualmente no genera incompatibilidad), simultáneamente a una beca de CONICET. El CSU aún no se ha expedido sobre dicho proyecto.

En el mes de diciembre se suscitó una situación similar con la Ing. Laura González de Paz a quien el Consejo Superior Universitario le otorgó la excepción, por un lapso de tres meses aproximadamente.

Se da lectura por Secretaría a los vistos y considerandos del proyecto de resolución, los cuales se transcriben a continuación:

#### **VISTO:**

*El Régimen de Incompatibilidades Personal Docente Universitario establecido por CSU 373/02; y*

#### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante la Res. CDI-449/2018 se otorgó una asignación complementaria al Ing. Bruno Javier Rango (DNI 32.776.718; Legajo UNS: 13.086), para desempeñar funciones de*

*AYUDANTE "A" con dedicación simple, en la asignatura "Estructuras I" (5205), para la carrera Arquitectura; por un período de 3 (tres) meses;*

*Que el 8/10/2018 la Dirección General de Personal observa que la declaración jurada de cargos no se ajusta a lo establecido en el art. 14 del Régimen de Incompatibilidades,*

*Que desde la Dirección del Departamento de Ingeniería se ha elevado un proyecto de resolución al Consejo Superior Universitario para la modificación del Régimen de Incompatibilidades vigente en la UNS, a fin de permitir situaciones como la que en este caso se presenta, sin que dicho órgano de gobierno se haya expedido sobre el particular;*

*Que la designación del Ing. Bruno Rango responde a la necesidad de atender a los estudiantes de la carrera de Arquitectura, ante la demanda que se ha producido en las materias del segundo cuatrimestre del segundo año del plan preferencial de la carrera;*

*Que ante dicha situación el Consejo Superior Universitario otorgó cargos extras mediante su resolución CSU-536/18, los cuales fueron asignados en el Departamento de Ingeniería por el procedimiento de Convocatoria de Aspirantes;*

*Que el Ing. Rango está desempeñando el cargo desde la toma de posesión del mismo, la que tuvo lugar el día 02/10/2018;*

*Que la reglamentación interna de becas del CONICET (IF-2018-23434908-APN-GRH #CONICET; Artículo 11º) establece que los becarios podrán adicionar a su estipendio la remuneración proveniente de un cargo docente de nivel universitario de dedicación simple, y otros cargos docentes excediendo la dedicación indicada siempre que cuenten con la conformidad de sus directores de beca.*

Se da lectura asimismo a la sección resolutive del proyecto, el cual merece la aprobación por unanimidad del Consejo. En consecuencia, se resuelve:

➤ Solicitar al Consejo Superior Universitario, excepción al Artículo 14º del Régimen de Incompatibilidades, por el período que va del 02/10/2017 al 01/01/2019, para el docente Ing. Bruno Javier RANGO (DNI 32.776.718; Legajo UNS: 13.086).

### **23. Proyecto reestructuración docente Área 1 (Hidráulica).**

Por Secretaría se informa que en el proyecto de reestructuración se agrupan los cargos que ocuparan el Ing. Fernando Belleggia (renuncia) y la Ing. Roxana Schulman (renuncia) con el saldo de la reestructuración resultante de la diferencia entre cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva -que ocupara el Ing. Juan Carlos Schefer (jubilación)-, y el creado en la reestructuración anterior (Profesor Adjunto, dedicación exclusiva).

Prácticamente todos los puntos involucrados en el proyecto, proceden de cargos o reestructuraciones de cargos del Área de Hidráulica, excepto 1.281 puntos que aporta el conjunto del Departamento de Ingeniería para posibilitar la reestructuración. Dichos puntos se ponen de manifiesto en la diferencia entre el saldo anterior (12.446) y el saldo resultante de la reestructuración en tratamiento (11.165).

Se da lectura al correo electrónico que remitiera la Coordinadora del Área 1, Dra. María Teresa González, en el que expresa su acuerdo con la reestructuración.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de reestructuración propuesto, según el siguiente detalle, disponiéndose su elevación a las Direcciones de Presupuesto y Personal para su convalidación.

<b>CARGOS A DAR DE BAJA</b>	<b>COSTO ANUAL UNITARIO En \$</b>	<b>COSTO ANUAL TOTAL En \$</b>
- UN (1) Profesor Adjunto d/ semiexclusiva (Id 37028848, ex BELLEGIA)	356.235	356.235
- UN (1) Ayudante d/simple (Id 37028783, ex SCHULMAN)	103.825	103.825
- Saldo reestructuración Expte 2889/18		320.428
		<b>780.488</b>
<b>CARGOS A DAR DE ALTA</b>		
- UN (1) Profesor Adjunto Exclusiva	769.323	769.323
- Saldo para futuras reestructuraciones		11.165
		<b>780.488</b>

#### **24. Solicitud de apoyo económico para viaje de estudios Agrimensura.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Espacios Físico que recomienda conceder la ayuda económica, para los alumnos de las materias “Geodesia II” y “Práctica Profesional” para realizar un viaje de estudio. Aconseja otorgar el costo de los pasajes de ida en ómnibus desde la ciudad de Bahía Blanca a la ciudad de Buenos Aires y los pasajes de vuelta desde la ciudad de La Plata a la ciudad de Bahía Blanca. Y sugiere presentar un presupuesto con el valor de los pasajes antes mencionados.

La consejera Regalado expresa que tiene en su poder un presupuesto de los costos que involucraría lo otorgado, entregándolo para su consideración. Asimismo, aclara que el viaje – que está incluido como actividad curricular en ambas materias-, se realiza en conjunto por dos cátedras, y que se concreta a períodos de dos años.

Por Secretaría se informa que desde el Departamento se realizaron averiguaciones en el Departamento de Geología y en las Escuela de Agricultura y Ganadería, pero que los vehículos que esas dependencias poseen y alquilan regularmente, se encuentran ocupados en la fecha prevista para el viaje.

Se aprueba el dictamen de comisión, por unanimidad.

#### **25. Proyecto de Resolución - Modificación del Reglamento de Comisiones Curriculares del Departamento de Ingeniería – Porcentaje de materias aprobadas para alumnos habilitados para ser electos.**

El proyecto cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Departamental.

El Ing. Serralunga explica que el proyecto de resolución surgió por una observación que realizó el Mgtr. Ing. Adrián Toncovich: existe una resolución del Consejo Superior, del año 1990, que establece una excepción para las carreras del Departamento de Ingeniería, habilitando a los estudiantes que tengan el 50% (y no el 60% como establece el texto ordenado de la reglamentación) de su carrera aprobada, a integrar las Comisiones Curriculares. Esa resolución CU-123/90 no fue derogada, por lo cual debería ajustarse el reglamento que se aprobó en el año 2017 para nuestro Departamento. Ante la inminente convocatoria a renovación de las comisiones curriculares, se considera más práctico realizar la modificación a nivel departamental en la actualidad y –de considerarse más adecuado-, solicitar a futuro la derogación de la CU-123/90.

Luego de la lectura de la sección resolutive del proyecto, se procede a la votación correspondiente, registrándose aprobación por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

➤ Modificar el inciso c) del Artículo 4° de la Resolución CDI-354/2017, el cual quedará redactado como sigue:

- c) El listado de alumnos habilitados para a integrar las Comisiones Curriculares deberán adecuarse a las condiciones establecidas en el art. 4), inc. c) del Anexo de la Res. CSU-112/2017, considerando la excepción al régimen general incluida en la Res. CU-123/90, es decir *“ser alumnos regulares inscriptos en la carrera y que tengan como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las materias de la misma aprobadas”*.

## **26. Propuesta de Coordinador Titular y Suplente de Área – Área 12 – Ingeniería de Materiales.**

Se da lectura a la nota elevada por los docentes del Área 12 (Ingeniería de Materiales). Se resuelve, unánimemente:

➤ Designar a los Docentes mencionados a continuación como Coordinadores Titular y Suplente, del Área 12 (Ingeniería de Materiales) hasta el 31/08/2020, según el siguiente detalle:

	<b>COORDINADOR TITULAR</b>	<b>COORDINADOR SUPLENTE</b>
<b>ÁREA 12</b>	Ing. Lilia Norma Señas	Dr. Marcelo Daniel Failla

## **27. Varios.**

### **a) Propuesta de Coordinador Titular y Suplente de Área – Área 14 – Cartografía y Fotointerpretación.**

Habilitado el tratamiento sobre tablas por voto unánime de los miembros presentes, se da lectura a la propuesta elevada por los docentes del Área 14 (Cartografía y Fotointerpretación).

De acuerdo con la misma, se resuelve, por unanimidad:

➤ Designar a los Docentes mencionados a continuación como Coordinadores Titular y Suplente, del Área 14 (Cartografía y Fotointerpretación) hasta el 31/08/2020, según el siguiente detalle:

	<b>COORDINADOR TITULAR</b>	<b>COORDINADOR SUPLENTE</b>
<b>ÁREA 14</b>	Dra. Nélide Beatriz Aldalur	Agrim. Luis Ariel Raniolo

No habiendo más temas por tratar y siendo la hora diecinueve y cincuenta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.